



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS "RÍO ALGODOR"

VILLACAÑAS

El pleno, en sesión extraordinaria de fecha 3 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta Mancomunidad para el ejercicio económico de 2018. El expediente se expone a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna alegación. En caso contrario el pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Villacañas, 4 de mayo de 2018.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º1.-2640